



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

303 RESOLUCIÓN Nº /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

0 1 SET. 2023

VISTOS:

- Presentación del interesado Nº 40404 de fecha 24 de agosto del 2023.
- 2. Informe del Inspector de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 3. Informe de Deuda, de fecha 24 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Certificado de Término de Giro Folio Nº 951411883, de fecha 27 de julio del 2023, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01/01/2021 al 31/12/2021.
- 5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento Nº 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2022:

PATENTES

2-747504

DIRECCIÓN

URMENETA N° 1009

NOMBRE

LUIS NUÑEZ MURILLO

RUT.

7.024.878-6

GIRO

: ELABORACION DE PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, C/RELLENO, AMASANDERIA,

ALMENTOS DE COMESTIBLES. CON EXPENCIO DE CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, CONFITES, HUEVOS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, BAZAR Y

DA

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

Y FINANZAS

ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS.

MOTIVO

TERMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una rez hecho, ARCHÍVESE.

> SELUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

0.08.2023

2M 408.

Municipalità dide Recoleta • Avenida Recoleta Nº2774 • Call centeri 22945-7000





